Cuentas Anuales de PYMESFL Ejercicio 2021

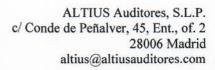
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE)

CIF G60703507

REGISTRO NACIONAL F-1679









INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

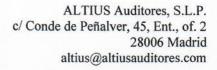
Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante cuentas anuales) de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento* de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad ha sido beneficiaria en el ejercicio 2021 de un contrato de arrendamiento de dos locales unidos, por parte la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., para el desarrollo de sus actividades durante 5 años. El precio del arrendamiento es significativamente inferior al de mercado, constituyendo esa diferencia una subvención de carácter no reintegrable, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable, que la entidad no ha registrado en el ejercicio 2021. En consecuencia, el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto y el epígrafe de Derechos sobre activos cedidos en uso del Activo no corriente, se encuentran infravalorados al 31 de diciembre de 2021, en un importe estimado de 45.000 euros respectivamente; el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio y el epígrafe de Amortización del inmovilizado, de la Cuenta de Resultados, se encuentran infravalorados al 31 de diciembre de 2021, en un importe estimado de 3.000 euros respectivamente; el epígrafe de Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y el epígrafe de Resultado Total, variación del patrimonio neto en el ejercicio de la Cuenta de Resultados, correspondiente al







ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se encuentran infravalorados en un importe estimado de 45,000 euros.

2. La memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 adjunta no incluye, en las notas 15 y 5, la información relativa a la subvención del contrato de arrendamiento, mencionado en el párrafo anterior, ni los movimientos de alta y amortización del ejercicio, por un importe estimado de 48.000 euros y 3.000 euros respectivamente, correspondientes al derecho de uso que otorga dicho contrato.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas anuales ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

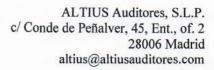
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.





Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de Actividades. Nuestra responsabilidad sobre la Memoria de Actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Memoria de Actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la Memoria de Actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, la Entidad no ha registrado la subvención por la cesión de uso relativa al contrato de arrendamiento de la nueva oficina, otorgado a la Entidad en el ejercicio 2021 por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid, S.A. En consecuencia, la Memoria de Actividades carece de la información relativa a dicha subvención.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

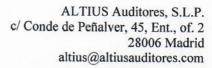
En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en





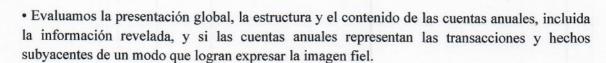
España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





ALTIUS Auditores, S.L.P. c/ Conde de Peñalver, 45, Ent., of. 2 28006 Madrid altius@altiusauditores.com

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALTIUS AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S2414

Ana Isabel Navas Santana

Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº 20845

REA
auditores
Miembro ejerciente
ALTIUS
AUDITORES, SLP





Madrid a 23 de junio de 2022

BALANCE



BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Activo	Notas	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		78.572,92	64.823,30
I. Inmovilizado intangible	5	61.718,76	52.946,17
III. Inmovilizado material	5	16.584,60	10.077,13
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	269,56	1.800,00
B) ACTIVO CORRIENTE		177.294,45	165.987,46
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia	7	5.822,50	697,00
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	7	51.016,72	43.917,91
VII. Periodificaciones a corto plazo		4.991,93	5.095,17
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	9	115.463,30	116.277,38
TOTAL ACTIVO (A + B)		255.867,37	230.810,76

Pasivo	Notas	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		454 555 55	
		154.906,65	167.125,83
A-1) Fondos propios	12	150.106,65	151.720,03
II. Reservas		1.957,21	-130,38
III. Excedentes de ejercicios anteriores		151.850,41	134.829,02
IV. Excedente del ejercicio		-3.700,97	17.021,39
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	15	4.800,00	15.405,80
C) PASIVO CORRIENTE		100.960,72	63.684,93
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	8	20.000,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	8	29.458,69	30.187,95
1. Proveedores		0,00	25,50
2. Otros acreedores		29.458,69	30.162,45
VII. Periodificaciones a corto plazo		51.502,03	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		255.867,37	33.496,98 230.810,76

Graffine 4

CUENTA DE RESULTADOS



CUENTA DE RESULATDOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuenta de resultados de PYMESFL	NOTA	2021	2020	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ing.de la actividad propia	14	239.099,26	217.692,35	
a) Cuotas de asociados y afiliados		189.740,00	197.510,00	
b) Aportaciones de usuarios		11.571,80	5.182,35	
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		37.787,46	15.000,00	
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	14	142.534,42	163.086,70	
3. Gastos por ayudas y otros	14	-29.813,41	-16.196,75	
a) Ayudas monetarias		-22.000,00	-5.800,00	
b) Ayudas no monetarias		-4.045,90	0,00	
c) Gastos por colabor.y del órgano de gobierno		-3.767,51	-10.396,75	
6. Aprovisionamientos	14	0,00	0,00	
7. Otros ingresos de la actividad		17.213,34	10.411,11	
8. Gastos de personal		-221.081,37	-208.204,84	
9. Otros gastos de la actividad	14	-136.662,46	-137.845,85	
10. Amortización del inmovilizado	14	-14.990,75	-11.939,14	
12. Exceso Provisiones		0,00	0,00	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		0,00	0,00	
A.1) EXCEDENTE DE ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-3.700,97	17.003,58	
14. Ingresos financieros		0,00	17,81	
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	17,81	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-3.700,97	17.021,39	
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ (A.3+19)		-3.700,97	17.021,39	
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO		0,00	15.405,80	
2. Donaciones y legados recibidos	15	9.600,00	15.405,80	
B.1) VAR. P NET ING Y GTOS REC DIR EN PN (1+2+3+4)		9.600,00	15.405,80	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.		0,00	0,00	
2. Donaciones y legados recibidos	15	-20.205,80	0,00	
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-20.205,80	0,00	
D) VAR DE P N POR ING Y GTOS IMP DIR AL PN (B1+C1)		-10.605,80	15.405,80	
F) AJUSTES POR ERRORES	12	2.087,59	-130,38	

sugare the M

I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJERCICIO	10.010.10	00 000 04
(A.4+D+E+F+G+H)	-12.219,18	32.296,81

Memoria de PYMESFL

- 01 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03-APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
- 04 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD
- 08-BENEFICIARIOS, ACREEDORES
- 09-ACTIVOS FINANCIEROS
- 10-PASIVOS FINANCIEROS
- 11 EXISTENCIAS
- 12- FONDOS PROPIOS
- 13 SITUACIÓN FISCAL
- 14-INGRESOS Y GASTOS
- 15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE
- 18 OTRA INFORMACIÓN

Nota 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social de la Calle de la Salud, 17, 1º izquierda, C.P. 28013 (Madrid) ha sido trasladado durante el ejercicio 2021 a la calle de los Tres Peces, 32, local, C.P. 28012 (Madrid). Sin embargo, no se ha obtenido aún la inscripción correspondiente en el Registro Nacional de Asociaciones.

El número de Identificación Fiscal de la Federación de asociaciones de celiacos de España "FACE" es G-60743507.

La Federación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº F-1679.

Sus fines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos, son entre otros los siguientes:

- 1) Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las organizaciones de personas celiacas miembros de FACE para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- 2) Promover la creación de tales organizaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalidad o funcionamiento.
- 3) Colaborar con las organizaciones miembros de FACE en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
- 4) Recomendar las líneas de actuación de las organizaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- 5) Representar, en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las organizaciones federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante organismos internacionales.
- 6) Impulsar, establecer y coordinarse con otras entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro para facilitar la consecución de su objetivo principal, manteniendo en todo momento relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la transparencia.
- 7) Trabajar con otras organizaciones a favor del colectivo celiaco, a nivel nacional e internacional, mediante la suscrición de convenios de colaboración.
- 8) Colaborar activamente favoreciendo el desarrollo de su organización juvenil FACE Joven.
- 9) Promover actuaciones que garanticen la realización de un estudio epidemiológico o un ceso de la enfermedad celiaca en el territorio del estado español.
- 10) Impulsar, desde la propia FACE y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas campañas de difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre las mismas, como mecanismo necesario para un diagnostico precoz.
- 11) Fomentar la investigación sirviendo de puente entre el colectivo de personas celiacas y la comunidad científica, estableciendo líneas de actuación que fomenten proyectos de

10



Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

investigación orientados a la mejora de la salud de las personas afectadas por la enfermedad celiaca.

- 12) Favorecer la seguridad alimentaria del colectivo de personas celiacas tanto en casa como fuera de ella.
- 13) Facilitar el bienestar social de las personas celiacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los prejuicios sociales.
- 14) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras organizaciones de personas celiacas en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda.
- 15) FACE se compromete a la elaboración de la Lista de Alimentos sin gluten de manera anual y realizar analíticas de presencia de gluten en alimentos distribuidos en el mercado nacional y grandes cadenas que forman parte de la red FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.

Nota 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y contenido en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 24 de abril de 2021, en plazo.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

The His

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores, como el teletrabajo.
- Disminución de las actividades relacionadas con ferias y encuentros.

Por otro lado, el 24 de febrero de 2022 comenzó un conflicto bélico en Ucrania, que continúa a la fecha de estas cuentas anuales. Hasta el momento, FACE no se ha visto afectada significativamente en sus actividades y entiende apropiado seguir aplicando el principio de entidad en funcionamiento. Sin embargo, existe incertidumbre sobre la evolución de este conflicto y de si su desenlace tendrá implicaciones en la actividad de la entidad.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, derivados de ajuste en los saldos incorrectos de acreedores y clientes, por un importe neto que aumenta las reservas en 2.087,59 euros.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nota 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	31/12/2021	31/12/2020 17.021,39	
Excedente del ejercicio	-3.700,97		
TOTAL	-3.700,97	17.021,39	

Aplicación	31/12/2021	31/12/2020	
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	0	0	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-3.700,97	0,00	
A compensar resultados negativos ejerc. Anteriores		17.021,39	
TOTAL	-3.700,97	17.021,39	

2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Nota 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

a) Sea susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

13



Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

b) Surja de derechos legales o contractuales.

Los inmovilizados intangibles se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones - backoffice	10%
Aplicaciones - resto	20%
Otro inmovilizado intangible	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3.- Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los inmovilizados materiales se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Construcciones	10%
Mobiliario	10%
Otras instalaciones	10%
Otro inmovilizado material	25%
Equipos para el proceso información	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

4.5.- Permutas

No hay permutas.

4.6.- Créditos y débitos por la actividad propia

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7.- Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios Otros activos financieros Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios Los préstamos, obligaciones y similares Fianzas entregadas



<u>Créditos y partidas a cobrar, otros activos financieros</u>: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Débitos por operaciones comerciales: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

<u>Fianzas entregadas</u>: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.8.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

Los anticipos a proveedores se valoran por su coste.

4.9.- Transacción en moneda extranjera

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una entidad declarada de Utilidad Pública.

4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la Fundación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

4.12.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.



Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

4.14.- Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

The Hard

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

Nota 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO 31/12/2021
203 Propiedad industrial	10.114,54	0,00	0,00	0,00	10.114,54
206 Aplicaciones informáticas	69.825,67	21.252,54	0,00	0,00	91.078,21
208 Otro inmovilizado inmaterial	9.696,00	0,00	0,00	0,00	9.696,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-36.690,04	-12.479,95	0,00	0,00	-49.169,99
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	52.946,17	8.772,59	0,00	0,00	61.718,76

El alta significativa se corresponde con la actualización de la app FACEMOVIL y a la nueva CSM

Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO 31/12/2021
211 Construcciones	0,00	8.379,68	0.00	0.00	8.379,68

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

215 Otras instalaciones	11.437,91	0.00	0.00	0.00	11.437,91
216 Mobiliario	5.010,65	0.00	0.00	0.00	5.010,65
217 Equipos para procesos de información	29.328,69	534,44	0.00	0.00	29.863,13
219 Otro inmovilizado material	4.649,30	104,15	0.00	0.00	4.753,45
281 Amortización acumulada del inmovilizado material	-40.349,44	-2.523,15	-12,37	0.00	-42.860,22
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL	10.077,11	6.495,12	-12,37	0,00	16.584,60

El alta del epígrafe de Construcciones se debe a las obras de adecuación de la nueva oficina de la Federación.

Nota 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Título	SALDO Altas		Bajas	SALDO 31/12/2021	
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00	
Afiliados	697,00	217.680,00	212.554,50	5.822,50	
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	697,00	217.680,00	212.554,50	5.822,50	

El saldo a 31/12/2021 comprende las cuotas de 2021 pendientes de cobrar de las entidades asociadas.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2020
--	---------------------	---------------------

OTAL DEUDOR	ES COMERCIALES Y OTRAS	51.016,72	43.917,91
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad	0,00	0,00
472	Hacienda pública, IVA soportado	414,93	197,73
470	Hacienda pública, deudora por diversos conceptos	-0,02	-0,02
440	Deudores	9.600,00	0,00
436	Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00
433	Clientes, empresas del grupo	51,13	51,13
430	Clientes	40.950,68	43.669,47

No se encuentran registrada corrección por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Nota 8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2020	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2021
Beneficiarios acreedores	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00

En este importe se incluye registrada la provisión correspondiente al Premio FACE de Investigación, convocados en 2021, cuyo ganador será publicado en el ejercicio 2022.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

creed	ores comerciales y otras cuentas a pagar.	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2020
400	Proveedores	0,00	25,50
410	Acreedores por prestaciones de servicios	15.061,99	7.676,81
465	Remuneraciones pendientes de pago	-0,50	-527,37
475	Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	9.211,37	17.914,67
476	Organismos de la seguridad social, acreedores	5.185,83	5.024,84
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	73,50



Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

29.458,69 30.187,95

Nota 9 ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros no corrientes

	CLASES DE ACTIV	10		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2020	0.00	0.00	1.800,00	1.800,00
(+) Altas	0.00	0.00	0.00	0.00
(-) Salidas y reducciones	0.00	0.00	0.00	0.00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	0.00	0.00	1.800,00	1.800,00
(+) Altas	0.00	0.00	409,56	409,56
(-) Salidas y reducciones	0.00	0.00	1.940,00	1.940,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0.00	0.00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	0.00	0.00	269,56	269,56

El saldo comprende la fianza del despacho al que la asociación se ha trasladado, calle de Los Tres Peces, 32 en Madrid

9.1. Activos financieros corrientes

Todos los activos financieros corrientes se encuentran clasificados dentro de la categoría de "Créditos, derivados y otros" y se muestra su desglose en la tabla siguiente:

		2021	2020
Inversiones en ent	idades del grupo y asociadas a corto plazo.		
551	Cuenta corriente con patronos y otros	0,00	0,00
552	Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	0,00	0,00
Inversiones financ	ieras a corto plazo.	0,00	0,00
566	Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
Efectivo y otros ad	ctivos líquidos equivalentes.	115.463,30	116.277,38
570	Caja, euros	0,00	0,00
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	115.463,30	116.277,38

TOTAL	115.463,30	116.277,38

Nota 10 PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.061,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.061,49
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	15.061,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.061,99
Personal	-0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,50
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	15.061,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.061,49

No están incluidos los saldos con Administraciones Públicas.

Nota 11 EXISTENCIAS

No hay existencias

Nota 12 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe del balance de "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo 31/12/2020	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2021
Reservas Voluntarias	-130,38	4.244,48	2.156,89	1.957,21
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	640.454,04	17.021,39	0,00	657.475,43
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-505.625,02	0,00	0,00	-505.625,02
Resultado del ejercicio	17.021,39	-3.700,97	17.021,39	-3.700,97
TOTAL	151.720,03	17.564,90	19.178,28	150.106,65

Se ha dotado una reserva voluntaria en el ejercicio (cuenta 113) que se corresponde con la corrección de errores de ejercicios anteriores (se han reconocido ingresos y gastos), tal y como







Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

contempla la norma 22ª del PGC (21ª del PGC PYME) sobre los cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Nota 13 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La Federación ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades exentas y no exentas, cuyo desglose es el siguiente:

Rentas exentas	2021	2020	
Cuotas asociadas	189.740,00	197.510,00	
Cuotas usuarias	11.571,80	5.182,35	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	
Subvenciones y donaciones	37.787,46	15.000,00	
TOTAL	239.099,26	217.692,35	

Rentas no exentas	2021	2020	
Prestación de servicios	142.534,42	163.086,70	
Otros ingresos	17.213,34	10.428,92	
TOTAL	159.747,76	173.515,62	

La conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios para los ejercicios 2021 es como sigue:

	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2021	-3	3.700,97
Ingresos exentos		239.099,26
Gastos no deducibles	241.317,90	
Resultado fiscal	-1.482,33	
Compensación bases imponibles negativas ej. Anteriores		
Base Imponible 2021		.482,33

No se contabiliza el crédito fiscal por principio de prudencia.

El desglose de la antigüedad de las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio es:

Desglose antigüedad Bases imponibles negativas	Euros
Base imponible 2017	-78.667,66
Base imponible 2018	-180.660,28

Buther

Base imponible 2020	-193.767,31
Total Bases Imponibles negativas acumuladas	-453.095,25

2. Otros tributos

No hay otros tributos

Nota 14 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:

Ayudas monetarias	2021	2020	
FACE Joven	2.000,00	4.000,00	
Subvención proyectos asociaciones	0,00	1.800,00	
Premios FACE	20.000,00	0,00	
TOTAL Ayudas monetarias	22.000,00	5.800,00	

Ayudas no monetarias	2021	2020 0,00	
Subvención proyectos asociaciones	4.045,90		
TOTAL Ayudas no monetarias	4.045,90	0,00	

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2021	2020
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	2.145,00	4.904,73
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	1.622,51	5.492,02
TOTAL Gastos colaboraciones y del órgano de gobierno	3.767,51	10.396,75

TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	13,429.81	16.196,75
	10,120,01	

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2021	2020
APROVISIONAMIENTOS.	0,00	0,00

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

600	Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL.		221.081,37	208.204,84
640	Sueldos y salarios	160.979,75	156.909,40
641	Indemnizaciones	10.793,38	0,00
642	Seguridad social a cargo de la empresa	48.144,58	49.465,60
649	Otros gastos sociales	1.163,66	1.829,84
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDA	AD.	136.662,46	137.845,85
621	Arrendamientos y cánones	9.294,85	13.142,64
622	Reparaciones y conservación	12.539,74	3.345,40
623	Servicios de profesionales independientes	10.787,66	10.650,77
625	Primas de seguros	1.085,22	1.966,78
626	Servicios bancarios y similares	732,67	281,16
627	Publicidad, propaganda y relaciones publicas	0,00	3.178,00
628	Suministros	4.509,30	4.272,4
629	Otros gastos	97.415,22	93.724,94
631	Otros tributos	31,13	67,38
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	266,67	6.388,7
655	Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	12.612,3
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad	0,00	-11.784,7
AMORTIZACION DEL INMOVILIZA	ADO	14.990,75	11.939,1
680	Amortización del inmovilizado intangible	12.479,95	9.678,5
681	Amortización del inmovilizado material	2.510,80	2.260,5
EXCESO DE PROVISONES		0,00	0,0
795	Exceso de provisiones	0,00	0,0
DETERIORO Y RESULTADO POR INMOVILIZADO	ENAJENACIONES DEL	0,00	0,0
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,0
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del patrim.hist.	0,00	0,0
TOTAL		372.734,58	357.989,8

No hay ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia son:

	2021	2020
Cuotas de asociados y afiliados.	201.311,80	202.692,35

TOTAL	239.099,26	217.692,35
748 Otras Subvenciones Transferidas Exc Ejer	4.800,00	0,00
740 Subvenciones, donaciones y legados	32.987,46	15.000,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	37.787,46	15.000,00
721 Cuotas de usuarios	11.571,80	5.182,35
720 Cuotas de asociados y afiliados	189.740,00	197.510,00

El importe del epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados adjunta durante los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 142.534,42 euros y 163.086,70 euros, respectivamente.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad" durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 17.213,34 euros y 10.411,11 euros, respectivamente.

Se imputa a resultados en el ejercicio 2021 la cantidad de 32.987,46 euros, que se corresponden con las donaciones finalistas efectuadas por diversas personas jurídicas para la elaboración de la Lista de Alimentos 2021, procedentes por una parte del Patrimonio Neto por 15.405,80 euros, además de 10.500,00 euros de importes que fueron periodificados en el ejercicio anterior y ciertas donaciones en especie, por 4.063,66 euros, entre otras.

Nota 15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento habido del epígrafe del balance de "Subvenciones, donaciones y legados" es el siguiente:

Título	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2021
Donaciones varias empresas Lista alimentos 2021	15.405,80	0,00	15.405,80	0,00
Fundación La Caixa	0,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00
TOTAL	15.405,80	9.600,00	20.205,80	4.800,00

Título	Saldo 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2020 15.405,80	
Donaciones varias empresas Lista alimentos 2021	0,00	15.405,80	0,00		
TOTAL	0,00	15.405,80	0,00	15.405,80	

El desglose de las donaciones de este epígrafe para el ejercicio 2021 es el siguiente:

Entidad concedente	Año concesió n	Periodo de aplicació n	Importe concedid o	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones varias empresas Lista alimentos 2021	2020	2021	15.405,80	0,00	15.405,80	15.405,80	0,00
Fundación La Caixa	2021	2020-2021	9.600,00	0,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00
TOTAL			25.005,80	0,00	20.205,80	20.205,80	4.800,00

Se imputa parcialmente a resultado del ejercicio una subvención concedida por la Fundación Bancaria La Caixa en 2021, por importe de 4.800 €. El importe concedido es de 9.600 €. Además, se transfiere al resultado del ejercicio desde el Patrimonio Neto, un importe de 15.405,80 euros procedente de donaciones para la lista de alimentos de 2021.

Nota 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones vinculadas efectuadas en el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

Cta	Descripción	Beneficiario	Importe
6501	Ayuda Monetaria	Asociación Juvenil FACE-Joven	2.000,00

Nota 17 HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nota 18 OTRA INFORMACION

La media de empleados en los ejercicios 2020 y 2021 ha sido de 7,12 y 6,74 empleados, respectivamente.

Cuentas Anuales ejercicio 2021 PGC-PYME ESFL

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por su cargo. La Federación tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva, por importe de 466,14 euros,

Los titulares de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2021, son:

•	Presidente	Aarón Santana Amador (FECECAN)
•	Secretaria	Mª Eugenia Gurucelain Elustondo (ACN)
•	Tesorero	Miguel Angel Garre Cañabate (FACA)
•	Vocal 1	Begoña Agüero Oláiz (ACECAN)
•	Vocal 2	Alvaro Manzano Santibañez (ACERI)

La presente Memoria correspondiente al ejercicio 2021, así como la propuesta de aplicación del resultado, han sido formulados por la Junta Directiva con fecha 2 de abril de 2022, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de la Federación.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación

Firma: Firma:

Aarón Santana Amador - Presidente	Miguel Ángel Garre Cañabate - Tesorero
Firma:	Firma:
María Eugenia Guruceláin Elustondo - Secretaria	Begoña Agüero Oláiz – Vocalía Primera
Firma:	Firma:
Álvaro Manzanos Santibáñez – Vocalía segunda	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio ¹	
2021	

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación de Asociaciones de Celiacos de España "FACE"

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Mº del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente Fecha de Inscripción⁴ CIF

F-1679 15-06-1994 G60743507

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Tres Peces	32 local	18012

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono	
Madrid	Madrid	915475411	

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Dirección de Correo Electrónico	Fax:
info@celiacos.org	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las organizaciones de personas celiacas miembros de FACE para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- 2) Promover la creación de tales organizaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalidad o funcionamiento.
- Colaborar con las organizaciones miembros de FACE en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
- 4) Recomendar las líneas de actuación de las organizaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- 5) Representar, en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las organizaciones federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante organismos internacionales.
- 6) Impulsar, establecer y coordinarse con otras entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro para facilitar la consecución de su objetivo principal, manteniendo en todo momento relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la transparencia.
- 7) Trabajar con otras organizaciones a favor del colectivo celiaco, a nivel nacional e internacional, mediante la suscripción de convenios de colaboración.
- 8) Colaborar activamente favoreciendo el desarrollo de su organización juvenil FACE Joven.
- Promover actuaciones que garanticen la realización de un estudio epidemiológico o un ceso de la enfermedad celiaca en el territorio del estado español.
- 10) Impulsar, desde la propia FACE y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas campañas de difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre las mismas, como mecanismo necesario para un diagnóstico precoz.
- 11) Fomentar la investigación sirviendo de puente entre el colectivo de personas celiacas y la comunidad científica, estableciendo líneas de actuación que fomenten proyectos de investigación orientados a la mejora de la salud de las personas afectadas por la enfermedad celiaca.
- 12) Favorecer la seguridad alimentaria del colectivo de personas celiacas tanto en casa como fuera de ella.
- 13) Facilitar el bienestar social de las personas celiacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los prejuicios sociales.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



- 14) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras organizaciones de personas celiacas en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda.
- 15) FACE se compromete a la elaboración de la Lista de Alimentos sin gluten de manera anual y realizar analíticas de presencia de gluten en alimentos distribuidos en el mercado nacional y grandes cadenas que forman parte de la red FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número asociadas	de	personas	físicas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Sieminun Managar				17	17

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas7

Asociaciones y Federaciones de celíacos de todo el ámbito nacional, que integran a su vez más de 20.000 familias

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Actividad 1:

FACE BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad9

- Favorece la identificación de productos sin gluten, evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Aporta una seguridad añadida sobre los productos que ahí aparecen, garantizando así su idoneidad para consumidores celiacos

Breve descripción de la actividad10

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).



La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofian las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y nauseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpertiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta dieta sin gluten, estricta durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

Realizar una dieta sin gluten no es fácil ya que en los países occidentales el trigo es el cereal de consumo mayoritario. A esto se suma que la mayoría de los productos manufacturados contienen gluten, ya que a pesar de carecer de valor nutricional tiene un alto valor tecnológico y es muy utilizado en la industria alimentaria en forma de aromas, colorantes, espesantes, aditivos, etc. No obstante, actualmente es obligatorio indicar en el etiquetado si un producto contiene un cereal con gluten independientemente de su cantidad o concentración.

Muchos fabricantes por iniciativa propia incluyen en sus productos la mención "sin gluten". Estos productos deben cumplir el Reglamento Europeo (EU) Nº 828/2014, que indica que los alimentos etiquetados "sin gluten" deben contener menos de 20 partes por millón de gluten (20 ppm). Aun así, este reglamento, incluye otras menciones muy criticadas por las asociaciones de pacientes y expertos, debido a que contemplan niveles de gluten que según diversos estudios son dañinos para las personas celiacas. Por este motivo desde FACE y sus asociaciones se han mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios para conseguir su modificación.

Actualmente no se dispone de información sobre los controles que se realizan a los productos etiquetados "sin gluten" y si los fabricantes o las autoridades competentes realizan analíticas periódicas de los mismos para asegurar su contenido en gluten, su seguridad y su idoneidad para los consumidores celiacos/as.

Aunque en España en la actualidad se producen pocas alertas en lo que al gluten se refiere, todavía hay muchos etiquetados ilegibles y confusos que disminuyen las opciones para el consumidor celiaco. Además, hay empresas que sobre etiquetan todo de forma preventiva y estos reglamentos todavía necesitan una revisión para actuar sobre ciertas lagunas que presentan.

Además, el Reglamento Europeo (UE) Nº 828/2014 regula también la mención "muy bajo en gluten", la cual puede ir acompañada de las leyendas "Adecuado para las personas con intolerancia al gluten", "Adecuado para celíacos", "Elaborado específicamente para personas con intolerancia al gluten" y "Elaborado específicamente para celíacos". La declaración "muy bajo en gluten" solamente podrá utilizarse cuando alimentos no contengan más de 100 ppm de gluten. Esto supone un problema para las personas celiacas ya que como todos sabemos las personas que padecen esta patología solo aceptan alimentos con menos de 20 ppm de gluten. Si una persona que está desinformada y adquiere un producto con la declaración "muy bajo en gluten" y "elaborado específicamente para celíacos" estaría transgrediendo la dieta y poniendo en peligro su salud.

Para facilitar a los consumidores celiacos el acceso a la información de productos que han sido sometidos a una serie de controles ofreciendo así mayor tranquilidad y seguridad, FACE elabora anualmente una base de datos con las marcas que disponen de producto sin gluten que de manera voluntaria y gratuita quieran aparecer en la misma.



De este modo aquellas personas que necesitan saber información sobre los productos pueden hacerlo llamando directamente al número de teléfono de la Federación, y desde FACE se les asesora sobre las marcas disponibles en la base de datos de la misma.

Además, esta base de datos se exporta en una app móvil y una lista de alimentos sin gluten en versión física. Debido al alto coste de producción de estas herramientas, para acceder a ellas se requiere un aporte económico que ayude a la financiación de la producción de los mismos.

Desde el departamento de Seguridad Alimentaria de FACE se gestionan y notifican todas las alertas alimentarias. Este proceso se realiza de forma conjunta con AESAN y la marca en cuestión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número	
Personal asalariado	2	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	30	

C. Coste y financiación de la actividad

GASTOS/INVERSIONES		1.BASE DE ALIMENTOS SIN GLUTEN
Gastos por ayudas y otros		0,00
	a) Ayudas monetarias	The state of the s
	b) Ayudas no monetarias	
c) (Sastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en	curso de fabricación	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		32.306,04
Otros gastos de la actividad		42.231,18
THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PARTY.	Arrendamientos y cánones	
	Reparaciones y Conservación	
	Servicios Profesionales Independientes	
	Primas de seguros	
	Servicios Bancarios	
	Publicidad, propaganda	
	Suministros	
	Otros Servicios	42.231,18
	Otros tributos	
	Ajust.Negat.en Impos.Ind	
	Pérd.créd.incobrables	
	Gastos excepcionales	

Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



Rever.deter.créd.op.	.comer.
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	74.537,22
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	74.537,22

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de 116.400 personas celiacas que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.
- En 2021 había 762 marcas y un total de más de 16.770 productos.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que consumen estos productos sin gluten, y que tienen una seguridad añadida a la hora de consumirlos ya que pueden consultar esta base de datos.

Beneficiarios indirectos: las marcas de alimentos que facilitan la documentación requerida para aparecer en esta base de datos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:12

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto Base de datos de productos Sin Gluten/Gluten Free es:

- Mayka Rodriguez Díaz, Dietista y Técnico de seguridad alimentaria.
- María Alonso, Auxiliar de administración.

Personal voluntario de FACE:

• Alvaro Manzano, vocal de la Junta Directiva de FACE, Departamento Seguridad Alimentaria.

¹² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Este personal es el encargado de gestionar las altas, bajas e incidencias que se puedan producir en la Base de Datos, además de solucionar las consultas de los socios que nos derivan las asociaciones, sobre productos y etiquetados.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la Base de datos de productos Sin Gluten para los 116.400 consumidores celiacos:

- Favorece la identificación de los alimentos sin gluten.
- Aporta una seguridad añadida sobre los productos que ahí aparecen, garantizando así su idoneidad para consumidores celiacos.
- Este año contamos con 762 marcas que suman el total de 17.700 productos sin gluten.

Beneficio de la Base de datos de productos Sin Gluten para las marcas:

- Permite la mejor identificación de sus productos por parte del consumidor celiaco, como un producto seguro y apto.
- Permite una diferenciación del producto, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Es un valor añadido para la empresa, que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de acceder a productos aptos para su alimentación, ya sea debido a la difícil identificación o la falta de seguridad en algunos casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos podido cumplir con las actividades ya que seguimos trabajando con las empresas y marcas para llevar un control de los productos sin gluten en el mercado.

Además, estos productos se vuelcan a una lista de alimentos sin gluten en versión física y digital que sigue estando a disposición de los afectados y afectadas en la que pueden consultar los productos sin gluten y sin lactosa que pueden consumir.

Este año, como novedad, hemos disminuido la impresión del formato físico un 50,00 % impulsando de ese modo el formato digital.

Actividad 2:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad

Certificación de alimentos con el Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada).



- Facilita una identificación más sencilla de los productos sin gluten, evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Aporta una seguridad añadida y voluntaria a los productos que están certificados, garantizando así su idoneidad para consumidoras y consumidores celiacos.
- Formación del personal de la industria alimentaria encargada de elaborar productos sin gluten, concienciando además sobre enfermedad celiaca (EC) y dieta sin gluten (DSG).

Breve descripción de la actividad

El único tratamiento válido y efectivo a día de hoy para la EC es el seguimiento de una dieta sin gluten, estricta y durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten provocará daños a nivel intestinal en las personas celiacas, de ahí la importancia de realizarla correctamente.

Esta dieta no debe centrarse únicamente en retirar los cereales que contienen gluten de la alimentación, sino que va más allá, ya que el gluten es una proteína que se puede encontrar en un gran número de productos alimenticios.

Tras la entrada en vigor del Reglamento Europeo nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, los cereales que contienen gluten pasaron a ser considerados como alérgenos de declaración obligatoria. Lo que esto significa que, cuando uno de estos cereales se emplea en la elaboración de un producto alimenticio, será obligatorio destacar su presencia en el listado de ingredientes, reflejando dicho cereal destacado tipográficamente o bien indicando "contiene" seguido del alérgeno en cuestión.

Así mismo, en el año 2016 entró en vigor el Reglamento Europeo nº 828/2014 relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos. Dicho reglamento especifica que cualquier producto alimenticio que haga uso de la mención "sin gluten" deberá asegurar un contenido en gluten por debajo de los 20 mg/kg en el producto tal y como llega al consumidor final.

Realizar una dieta sin gluten puede resultar complicado, es por esto que, la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), lleva a cabo diferentes proyectos que permiten a las personas celiacas llevar a cabo su tratamiento de la forma más sencilla posible. FACE incluye dentro de su Programa de Seguridad Alimentaria el "Proyecto Certificación alimentaria sin gluten".

Este proyecto llevado a cabo por el Departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria, tiene como objetivo principal garantizar que los productos alimenticios destinados al colectivo celiaco cumplan con unos elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria y garanticen además unos niveles de gluten en el producto final que no comprometan la salud del colectivo celiaco.

Como bien se indica en el estudio sobre "la situación de las personas con enfermedad celiaca en España" elaborado por el Defensor del Pueblo en abril de 2017, una de las principales preocupaciones del colectivo celiaco hace referencia a la carencia o deficiencias en la información acerca de la presencia o no de gluten en los alimentos que adquieren en los comercios o en los lugares de ocio y restauración.

Por otro lado, otra de las principales necesidades se trata de la demanda de la realización de más controles oficiales e inspecciones en materia de seguridad alimentaria y etiquetado, así como las campañas de información y sensibilización al respecto.



La conveniencia de restringir lo máximo posible la presencia de gluten es compartida por los médicos especializados en esta materia, ante la dificultad de establecer un nivel de tolerancia seguro para todos los afectados y afectadas por la enfermedad celiaca o los trastornos asociados al gluten.

Por todo lo expuesto anteriormente, FACE otorga actualmente la certificación voluntaria del Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada), dirigida a las industrias agroalimentarias que deseen garantizar que sus productos sin gluten van más allá de lo estipulado por la legislación actual y cumplen además con unos controles de seguridad y calidad extra, aportando las mayores garantías sobre el contenido en gluten de sus productos.

La Marca Registrada Espiga Barrada es un símbolo internacionalmente reconocido por todas aquellas personas que deben seguir una dieta sin gluten, aportando gran confianza al colectivo celiaco y siendo una referencia rápida cuando se enfrentan a la hora de comprar productos sin gluten. Actualmente esta se encuentra regulada por la AOECS (Sociedad de Asociaciones de Celiacos de Europa), quien delega en sus asociaciones miembro la concesión de su uso y control.

En España, FACE es una de las encargadas de otorgar esta certificación. Por tanto, aquellas industrias interesadas en emplear este símbolo en sus productos deberán solicitar certificarse bajo el "Sistema de Licencia Europeo" (ELS). Lo que aportará una ventaja comercial a los fabricantes que se mueven en este mercado creciente y cada día más competitivo.

El límite crítico permitido por esta certificación, se establece en 20 ppm (mg/kg) de gluten en el producto final.

Estando estos niveles máximos de gluten controlado por:

- Laboratorios acreditados por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de EA (European Cooperation for Acreditation), para este parámetro por la Norma 17025:2005 (UNE-EN ISO) y autorizados por FACE.

- Entidades de certificación acreditadas por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de la EA (European Cooperation for Acreditation), para la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 para alcances referidos a industrias agroalimentaria, y autorizadas por FACE. Se realizará un control anual de los sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) de la industria agroalimentaria.

Esta certificación puede identificarse con el logotipo de la Marca Registrada Espiga Barrada acompañada de un código alfanumérico de ocho dígitos para identificar/comprobar su validez.



Logotipo a emplear en un producto certificado con el Sistema de Licencia Europeo.

Este código, recoge la siguiente información:

- XX = Código del país. Como el ELS es una certificación europea, se pueden encontrar productos certificados por asociaciones de celíacos de otros países. En el caso de productos certificados por España, siempre comenzarán por ES.
- YYY = Código correspondiente a la empresa.
- ZZZ = Código del producto.

En caso de que el producto certificado contenga avena sin gluten, se indicará de la siguiente forma:







AVENA-XX-YYY-777

OATS-XX-YYY-ZZZ

Logotipo a emplear en un producto certificado con el Sistema de Licencia Europeo y que contiene avena sin gluten como ingrediente.

Con este proyecto la Federación pretende facilitar a los consumidores celiacos y/o sus familiares la identificación de los productos alimenticios sin gluten mediante el Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada) y garantizar una mayor seguridad y control, favoreciendo así, la seguridad alimentaria del colectivo celiaco en Europa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	
Personal asalariado	1	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	19	

C. Coste y financiación de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	2.CERTIFICACION ALIMENTARIA
Gastos por ayudas y otros	800,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	800,00
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	36.751,16
Otros gastos de la actividad	245,59
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	102,28
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	



	Suministros	
The first than all services across a visit	Otros Servicios	143,31
	Otros tributos	
Ajust.N	legat.en Impos.Ind	
Pér	d.créd.incobrables	
Gas	stos excepcionales	
Rever.de	eter.créd.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	S	
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		37.796,75
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	Marie Salara	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		37.796,75

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1% de la población en nuestro país padece la enfermedad celiaca, y de los cuales el 75% está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de 116.400 personas celiacas que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría esta cifra considerablemente.
- En 2021 había 119 empresas certificadas con la Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada) con más de 2.500 productos licenciados.

Clases de beneficiarios/as:

- Beneficiarios directos: el colectivo celiaco. Por otro lado, también se encuentran entre ellos, las personas que por prescripción médica o bien de forma voluntaria deciden llevar a cabo una dieta libre de gluten.
- Beneficiarios indirectos: empresarios y propietarios de establecimientos que, gracias a un aumento de productos sin gluten certificados, disponen de la posibilidad de ofrecer un servicio para el colectivo celiaco, viendo aumentados sus beneficios gracias al acceso a un nuevo tipo de cliente, del cual no disponían anteriormente.

Empresas y marcas comerciales, que ven mejorada su imagen, mostrando, además, su solidaridad y empatía con el colectivo celiaco. Consiguiendo así mejorar su imagen de responsabilidad social corporativa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

11



1. Empresas beneficiarias (requisitos para obtener la certificación):

El límite permitido por esta certificación se establece en 20 ppm (mg/kg) de gluten en el producto final. Estos niveles máximos de gluten han de controlarse por:

Laboratorios acreditados por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de EA (European Cooperation for Acreditation), para este parámetro por la Norma 17025:2005 (UNE-EN ISO) y autorizados por FACE.

- Entidades de certificación acreditadas por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de la EA (European Cooperation for Acreditation), para la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 para alcances referidos a industrias agroalimentaria, y autorizadas por FACE. Se realizará un control anual de los sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) de la industria agroalimentaria.
 - 2. Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto Certificación Alimentaria Sin Gluten es:

 Ana Campos Caamaño. Graduada en Nutrición Humana y Dietética. Máster en Nutrición Personalizada y Comunitaria.

Responsable de gestionar las altas, bajas, mantenimiento e incidencias que se puedan producir en las empresas certificadas.

Además de gestionar la formación al personal de la industria alimentaria y coordinarse con las diferentes asociaciones de celiacos integradas en FACE, que serían las encargadas de realizar esta formación en las diferentes provincias.

Toda la información es registrada en los soportes FACE por el técnico auxiliar de administración contratado:

María Alonso Fernández. Técnico en Administración y Finanzas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la obtención de la certificación para los 116.400 consumidores celiacos:

- Favorece la identificación de productos sin gluten (en toda Europa), evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Conseguir que el colectivo celíaco, tenga acceso a alimentos seguros y de calidad, permitiendo además puedan llevar a cabo una dieta libre gluten de forma más sencilla
- Aporta una seguridad añadida y voluntaria a los productos que están certificados, garantizando así su idoneidad para consumidores celiacos siendo el proceso auditado por un agente externo.

Beneficio de la obtención de la certificación para las 119 empresas:











- Permite el uso de la Marca Registrada Espiga Barrada en sus productos, lo que facilita la identificación por parte del consumidor celiaco, como un producto apto y seguro.
- Permite una diferenciación del producto, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Ayuda en el cumplimiento de los Reglamentos (UE) Nº 1169/2011 sobre la información facilitada al consumidor, y del Reglamento (UE) Nº 828/2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.
- Es un valor añadido para la empresa que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de acceder a productos aptos para su alimentación, ya sea debido a la difícil identificación o la falta de seguridad en algunos casos. Con el Sistema de Licencia Europeo ELS o Marca Registrada Espiga Barrada) se solventan estos dos problemas.
- Todos los productos certificados por FACE se incluyen en "Lista de alimentos sin gluten" editada anualmente por la Federación, así como en la app "FACEMOVIL" dándolos a conocer de manera directa entre las más de 21.000 socias de las asociaciones de celiacos de España.

Todos los productos de las marcas certificadas con el Sistema de Licencia Europeo se incluyen en la página web de AOECS para que las personas celiacas de toda Europa puedan conocerlos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos seguido trabajando con nuevas marcas y antiguas para certificar sus productos cumpliendo los objetivos establecidos. El número de marcas ha seguido creciendo causando solamente una marca baja ya que la mayoría de sus productos van destinado a restauración por lo que el consumidor final no identifica el símbolo en el producto.

Actividad 3:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad

- Formación gratuita en enfermedad celiaca y dieta sin gluten para los voluntarios de las diferentes asociaciones integradas en FACE.
- Formación de formadores a los voluntarios de las diferentes asociaciones integradas en FACE para que puedan realizar la impartición de los cursos a empresas de industria y/o restauración.
- Formación para los voluntarios en gestión de ONG, para que obtengan las herramientas necesarias para poder administrar la entidad en la que colaboran.

Her

Grantin



 Talleres de experiencias, en los cuales, las diferentes asociaciones comparten los programas y proyectos que están ejecutando en su comunidad con las demás.

Breve descripción de la actividad

Entre las líneas estratégicas que guían la labor de FACE se encuentran la apuesta por la promoción, sensibilización, formación y la calidad en la gestión en el ámbito del voluntariado, que redunda en beneficio, no sólo del propio tejido asociativo, sino de los colectivos el colectivo celiaco y, lo que, es más, del conjunto de la sociedad.

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y nauseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpertiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta dieta sin gluten, estricta durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

Cuando un paciente crónico recibe el diagnóstico de la enfermedad que padece, el médico especialista es el responsable de explicarle en qué consiste y cómo debe realizar el tratamiento que va a acompañarle durante el resto de su vida. Cuando ese tratamiento implica la realización de una dieta estricta, el personal de enfermería especializado debería dar las pautas necesarias para realizar correctamente la dieta asignada. Desgraciadamente, eso no ocurre en el caso de los pacientes celiacos. Cuando el paciente celiaco recibe el diagnóstico, es derivado directamente a la asociación de celiacos de su comunidad, ya que, el sistema sanitario actual no dispone de nutricionistas especializados, que puedan dar las pautas al paciente para adaptarse a su nueva situación y conocer la dieta sin gluten. es aquí donde toma relevancia la figura del paciente activo. Podemos definir a un paciente activo como aquel paciente que se sabe el principal responsable de su salud, decide cuidarse, tiene las habilidades, la motivación, la confianza para hacerlo y quiere formar y ayudar a otros pacientes que padecen su misma patología crónica siempre en colaboración con un profesional sanitario o experto.

El paciente se convierte en una fuente de información y conocimiento en salud con capacidad de formar a otros pacientes. Esa formación de iguales, es decir, de paciente a paciente tiene una mayor capacidad de impacto y ofrece a veces una mayor credibilidad que la que pueden ofrecer los profesionales. Es un adiestramiento diferente al que pueden ofrecer los profesionales porque los pacientes, cuando se comunican entre ellos, utilizan un mismo lenguaje y no suelen emplear demasiados tecnicismos y los pacientes hablan desde la vivencia, y no desde el lado científico como pueden hacer los profesionales. Esta atención y ayuda se mantiene durante todo el periodo de adaptación del paciente celiaco, solucionando todas sus consultas vía presencial, telefónica o por email.

Esto también incluye la formación de Industria y/o canal HORECA. FACE facilita la formación y herramientas necesarias a pacientes/voluntarios elegidos por su formación y/o compromiso con la entidad, para que puedan dar difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten en estas áreas, favoreciendo así la elaboración de productos aptos para personas celiacas.

Además, se facilita a estos pacientes, voluntarios o miembros de las diferentes Juntas Directivas de las asociaciones, cursos y seminarios que les permitan gestionar de mejor forma la entidad en la que colaboran.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	
Personal asalariado	7	
Personal con contrato de servicios	0	edministra (III)
Personal voluntario	30	

C. Coste de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	3.VOLUNTARIADO
Gastos por ayudas y otros	2.422,51
a) Ayudas mor	
b) Ayudas no mor	arias
c) Gastos por colaboraciones y órganos de g	ierno 2.422,51
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	0,00
Arrendamientos y c	ones
Reparaciones y Conse	ación
Servicios Profesionales Indepen	entes
Primas de s	guros
Servicios Ba	arios
Publicidad, prop	anda
Sum	stros
Otros Se	ricios
Otros	outos
Ajust.Negat.en Im	s.Ind
Pérd.créd.inco	ables
Gastos excepc	nales
Rever.deter.créd.op	omer.
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	ELL RESIDENCE DE L'ANDRES
Subtotal gastos	2.422,51



Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2,422,51

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: los voluntarios y miembros de Juntas Directivas de las diferentes asociaciones de celiacos integradas en FACE.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser voluntario y miembro de Junta Directiva de las diferentes asociaciones de celiacos integradas en FACE.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realizan diferentes charlas de formación y asesoramiento al personal voluntario de las asociaciones de celiacos integradas en FACE.

Debido a la pandemia del COVID19 estas formaciones se han realizado de manera telemática.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio para los voluntarios de las diferentes asociaciones integradas en FACE:

La formación contribuye al logro de los objetivos de FACE, trata de proporcionar conocimientos y favorece el desarrollo organizativo a partir del cambio en las habilidades, actitudes y motivaciones de las personas.

Proporciona herramientas y estrategias para trabajar en equipo, conocer las metodologías de trabajo de FACE y transformar actitudes. Los cursos y talleres permiten fortalecer los valores solidarios, haciendo que el voluntariado se convierta en un agente de transformación social en su entorno más cercano.

Una formación basada en el saber, en el saber hacer y en el ser. La formación del voluntariado en FACE promueve el aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a ser y aprender a colaborar en la ejecución de Proyectos de la Federación.

16



A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

maybee the



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las formaciones y seminarios que normalmente se realizaban de forma presencial, centralizadas en la Comunidad de Madrid, se han visto sustituidas desde el año pasado por formaciones y seminarios online que anteriormente no habíamos planteado. Estas formaciones, al ser de manera telemática, se han incrementado tanto en número de participantes como en la realización de las mismas. Al ser de forma online, hemos podido realizar más formaciones de temas diversos, viendo nuestro objetivo incrementado ya que el presupuesto para la realización de las mismas se ve disminuido al no tener que abonar dietas de manutención y desplazamiento.

Actividad 4:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Acciones que sirven como punto de información, apoyo y asesoramiento al colectivo celiaco.

Servicios comprendidos en la actividad

- · Celiacos.org.
- Redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, Linkedin y Youtube.
- Relaciones Institucionales.
- Revista MAZORCA.
- Día del celiaco.

Breve descripción de la actividad

Desde los distintos canales con los que cuenta el departamento de comunicación y teniendo en cuenta su vertiente de carácter social, la Federación debe informar y formar a la sociedad sobre las necesidades del colectivo celiaco.

Con las herramientas anteriormente expuestas, FACE se asegura que el colectivo se encuentra respaldado puesto que ofrece todas las herramientas posibles para formar a la sociedad en todo lo relacionado con enfermedad celiaca, dieta sin gluten y contaminación cruzada.



W

#

souther south



- Celiacos.org: Estructurada en diferentes secciones ofrece toda la información necesaria para conocer la patología y su repercusión en la salud de las personas celiacas. La sección "Recién diagnosticados" informa sobre todo lo necesario para iniciar la dieta y ofrece los datos de todas las asociaciones para formar parte de las mismas. Anualmente la web recibe alrededor de 500.000 de visitas.
- Redes sociales: Es el canal principal de información de la Federación. A través de ellas estamos en contacto con los socios y el resto de personas que forman parte del colectivo. Se realizan encuestas, se comparten infografías, noticias, eventos, etc. Actualmente las redes sociales de FACE reúnen a más de 100.000 personas, un crecimiento de más de 20% en el último año.
- Relaciones Institucionales: Gestión de las reuniones y encuentros con administraciones nacionales para la mejora de la calidad de vida del colectivo.
- Revista MAZORCA: Coordinación, redacción y maquetación de la revista de información que se ofrece trimestralmente a las personas celiacas. Se editan cuatro revistas al año: dos digitales y dos impresas.
- **Día de la Enfermedad Celiaca:** Conmemoración del día de la enfermedad. En ella se realizan actividades concretas para dar a conocer la patología, información, actos de concienciación y difusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	
Personal asalariado	1	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	6	

C. Coste de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	4.COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	31.877,75
Otros gastos de la actividad	37.782,01
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	340,71
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
18 Suministros	

He M



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca de los que 75.00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **que más de 115.000 personas** se benefician de los distintos programas que se realizan desde FACE.

Como ya se ha redactado anteriormente más de 100.000 personas se informan diariamente a través de las redes sociales de la Federación.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos:

Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **115.000 personas celiacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.

Beneficiarios indirectos:

Más de 100.000 personas visitan diariamente nuestras redes junto a los dos millones de visitas anuales a la web.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Pacientes celiacos: todas aquellas personas celiacas no diagnosticadas ya que el proyecto que ha sido galardonado con el premio pretende mejorar el diagnóstico de la enfermedad celiaca.
- 2. Población general: También cualquier persona que busque información referente a la enfermedad celiaca y dieta sin gluten (personal médico, personal de enfermería, personal del canal HORECA, familiares de pacientes celiacos, etc.)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización de este proyecto es:

Alejandra Fernández Barrena. Periodista, Social Media y técnico en Protocolo sustituida a mitad de año por Carlos García Saldaña. Tecnólogo de Alimentos y Técnico de Comunicación y Marketing.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio para las 116.400 personas celiacas y el resto de población interesada:

19



an hale



 Acceso un canal de información directa con el afectado, para que tenga una información real y no obtenga una información errónea que pueda poner en peligro su salud.

En 2021 la web de FACE recibió 511.842 de visitas.

En 2021, las redes sociales superaron los 100.000 seguidores, **un crecimiento de más del 20%** en el último año.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos estado más presente que nunca en redes sociales y comunicaciones al colectivo, informando de todas las situaciones que el COVID.19 pudiera suponer para ellos: ya sea el desplazamiento a otros puntos para acceder a productos sin gluten o información referente a las diferentes vacunas que pudieran suponer un riesgo para los pacientes debido a la enfermedad autoinmune que les afecta; contactando con expertos y comprobando que la enfermedad celiaca no era incompatible con las mismas.

También informando sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten para que los pacientes siguieran teniendo información y estando informados.

Actividad 5:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad

- Control analítico de productos etiquetados como sin gluten que generan dudas entre el colectivo
- Control analítico de establecimientos que ofrecen opciones sin gluten para verificar la ausencia del mismo y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas y su integración social.
- Control analítico de productos enviados a domicilio por los restaurantes que forman parte de la Red FACE Restauración sin gluten/gluten free.
- Evaluación de los datos recogidos a través del proyecto de analíticas 2021



Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofian las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y nauseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpertiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta dieta sin gluten, estricta durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

Realizar una dieta sin gluten no es fácil ya que en los países occidentales el trigo es el cereal de consumo mayoritario. A esto se suma que la mayoría de los productos manufacturados contienen gluten, ya que a pesar de carecer de valor nutricional tiene un alto valor tecnológico y es muy utilizado en la industria alimentaria en forma de aromas, colorantes, espesantes, aditivos, etc. No obstante, actualmente es obligatorio indicar en el etiquetado si un producto contiene un cereal con gluten independientemente de su cantidad o concentración.

Actualmente, el único método para determinar el contenido en gluten de los alimentos avalado por organismos oficiales, como AOECS (Sociedad de Asociaciones de Celiacos de Europa), es el método ELISA (siglas en inglés de Enzyme-Linked ImmunoSorbent Assay, es decir, ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas) R5, capaz de cuantificar el gluten con un límite de detección de 3 ppm, es decir, aunque el producto tenga menos de 3 ppm (por ejemplo 2) el resultado siempre será no detectado < 3 ppm.

En España es competencia de cada comunidad autónoma y de sus laboratorios de seguridad alimentaria realizar analíticas que comprueben la veracidad del etiquetado de los productos alimenticios sobre el contenido en alérgenos. Sin embargo, estos datos no trascienden al público como en otros países.

La Federación es una entidad sin ánimo de lucro que destina todos los años un presupuesto importante a la realización de analíticas de alimentos sin gluten, gracias al apoyo que recibe por parte de las asociaciones que la integran a través de la cuota anual de los socios.

El departamento de seguridad alimentaria de FACE desarrolla a lo largo del año el proyecto de control analítico de productos sin gluten, mediante el que busca comprobar el etiquetado de productos ofrecidos como "sin gluten", reportar el uso inapropiado del Etiquetado precautorio de alérgenos en productos que pudieran ser exentos de gluten y verificar que las prácticas de elaboración de opciones sin gluten en locales del sector HORECA y otro tipo de establecimientos asesorados (o no) por FACE y/o sus asociaciones, se esté realizando de forma que garantice la seguridad alimentaria del colectivo celiaco: dando como resultado un producto final sin gluten (< 20 mg/Kg).

FACE destina una partida presupuestaria para llevar a cabo el control analítico de productos sin gluten a nivel nacional. Para realizar los análisis correspondientes, FACE cuenta con el apoyo del Laboratorio BIOMEDAL a partir del año 2021, el cual está acreditado por ENAC

See The see of the see

San frue



para realizar las determinaciones de presencia de gluten en alimentos y productos alimenticios, mediante el método ELISA con la técnica R5.

En 2021, FACE ha podido registrar y comparar un total de **326 productos**, dentro de los cuales, por primera vez, se incluye el registro de productos analizados por parte de la administración pública en algunas de las asociaciones en qué existe convenio de colaboración y han aceptado compartir los resultados con la Federación.

- Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria.
- Madrid Salud.
- Ayuntamiento de Sevilla.

Los resultados positivos obtenidos en establecimientos asesorados se han gestionado de forma conjunta entre FACE y la asociacion con la consiguiente necesidad de repetir los controles analíticos realizados.

Del total de muestras incluido en el control analítico 15 han resultado positivas >20 mg/kg. Las muestras analizadas pertenecen a diferentes grupos de alimentos, no obstante, la gran mayoría de muestras sometidas a control analítico en el 2021, se han centrado en la oferta de platos sin gluten ofrecidos por el sector HORECA (asesorados y no asesorados).

Estos resultados permiten llamar la atención de FACE y de las asociaciones de celiacos para intervenir de forma constante sobre la revisión del cumplimiento de los protocolos de manipulación de alimentos sin gluten, quedando una vez más confirmado que, el riesgo cero no existe en la restauración y es el sector donde debemos insistir más en control de alimentos sin gluten.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	
Personal asalariado	2	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	30	

C. Coste de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	5.ANALÍTICAS
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	2.326,93
Arrendamientos y cánones	



Reparaci	ones y Conservación	
	nales Independientes	
	Primas de seguros	
310000000000000000000000000000000000000	Servicios Bancarios	
Pu	blicidad, propaganda	
	Suministros	
	Otros Servicios	2.326,93
	Otros tributos	
Ajus	t.Negat.en Impos.Ind	detail :
F	Pérd.créd.incobrables	
	Sastos excepcionales	
Rever	.deter.créd.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financiero	s	
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		2.326,93
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		2.326,93

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de 116.400 personas celiacas que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.
- Al ser competencia de las comunidades autónomas, las 19 administraciones públicas competentes, las cuales, tienen la obligación de realizar este tipo de acciones, y a las cuales FACE está aportando un beneficio económico.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que consumen estos productos certificados, y que tienen una seguridad añadida a la hora de consumirlos.

Beneficiarios indirectos: Al ser competencia de las comunidades autónomas, las 19 administraciones públicas competentes, las cuales, tienen la obligación de realizar este tipo de acciones, y a las cuales FACE está aportando un beneficio económico.

23

1



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

3. Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free es:

 Cristina De Abreu Rodrigues, Nutricionista, Máster en industria alimentaria, responsable del proyecto de Restauración sin gluten.

 María van der Hofstadt Rovira, Lda. en Farmacia, Máster en Ciencias de los Alimentos. Área de investigación de FACE.

Este personal es el encargado de estudiar cuales son aquellos productos o grupos de alimentos susceptibles a la contaminación con gluten. Además, trabajan en conjunto con las asociaciones integradas en FACE, para analizar también aquellos alimentos sugeridos por los propios pacientes.

Se realiza un registro de productos y se envía al laboratorio. Finalmente, se elabora un informe con el contenido en gluten presente en cada uno de esos productos.

Si se produce alguna incidencia se comunica a la empresa y directamente a AESAN, para lanzar una alerta alimentaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2021 se analizaron 326 muestras.

Las muestras analizadas pertenecen a diferentes grupos de alimentos, no obstante, la gran mayoría de muestras sometidas a control analítico en el 2021, se han centrado en la oferta de platos sin gluten ofrecidos por el sector HORECA (asesorados y no asesorados).

Beneficios del Proyecto FACE Control analítico Sin Gluten/Gluten-Free para las personas celiacas

Control analítico de establecimientos que ofrecen opciones sin gluten para verificar la ausencia del mismo y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas y su integración social.

Control analítico de productos sin gluten o sin presencia de alérgenos que puedan suscitar dudas al consumidor para verificar su correcto etiquetado y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Después de varios años realizando un control analítico de productos sin gluten disponibles en el mercado, hemos conseguido el objetivo de elaborar un informe en el cuál hemos podido comprobar que existe una mayor seguridad en los productos envasados, y el mayor riesgo se encuentra en los productos del sector HORECA, por lo que hemos reformulado este proyecto para centrarnos en analíticas de este sector. Este



es un proyecto a largo plazo. Este año el grado de cumplimiento ha sido satisfactoria ya que las asociaciones de celiacos integradas en FACE han colaborado en la toma de muestras para abarcar todo el territorio nacional.

Actividad 6:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Colaboración con otras entidades.

Servicios comprendidos en la actividad

- Contacto y colaboración con otras asociaciones de pacientes, profesionales, sociedades médicas y científicas.
- Proyectos en común con distintas organizaciones de pacientes, profesionales, sociedades médicas y científicas.
- Participación y promoción de las actividades organizadas por otras asociaciones de pacientes, profesionales, sociedades médicas y científicas.

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofian las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y nauseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpertiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta dieta sin gluten, estricta durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

La enfermedad celiaca es una patología de base autoinmune por lo que en muchos casos se asocia a otras patologías por lo que nos encontramos con muchos casos de pacientes celiacos que presentan enfermedades como diabetes mellitus tipo 1, problemas de tiroides, otras alergias o intolerancias alimentarias y muchas otras patologías.

El objetivo de estas colaboraciones es facilitar el día a día aquellos pacientes que convivan con muchas más patologías y que puedan necesitar realizar adaptaciones todavía más específicas para su dieta.

Además, trabajar de forma coordinada con otros grupos de pacientes nos permite acceder a determinadas administraciones públicas ya que somos muchos más pacientes representados y eso facilita la situación.

Colaborar con expertos por otra parte nos permite ofrecer a los pacientes información actualizada, que les permita entender de forma accesible para ellos su patología y las implicaciones que tienen para esta no seguir la dieta de forma correcta y rigurosa.

IV Convocatoria de los Premios FACE de Fomento a la Investigación

- Company

A 18

Major



Desde la Federación de Asociaciones de Celiacos de España convocamos la IV Edición de los Premios FACE de Fomento la Investigación sobre Enfermedad Celiaca con el fin de incentivar el trabajo de grupos de investigación españoles en este campo y fomentar el conocimiento científico sobre esta patología. Con este premio, FACE desea contribuir de forma directa a cubrir, en la medida de sus posibilidades, las necesidades económicas de proyectos relevantes y favorables a la investigación en enfermedad celiaca y dieta sin gluten. En esta edición, la dotación económica es de 20.000 €. Podrán optar a este premio todos aquellos grupos de investigación que realicen o deseen realizar investigación básica o aplicada sobre la enfermedad celiaca en España. La entrega se hará en 2022.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	(SMESS)
Personal asalariado	1	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	30	

C. Coste de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	6.COOPERACIÓN DE OTRAS AASS
Gastos por ayudas y otros	22.000,00
a) Ayudas monetaria	22.000,00
b) Ayudas no monetaria:	3
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	51.312,47
Otros gastos de la actividad	5.476,05
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	3
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	5.476,05
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Inc	
Pérd.créd.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.créd.op.comer	



TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	78.788,52
Subtotal inversiones	0,00
Cancelación de deuda no comercial	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Subtotal gastos	78.788,52
Impuestos sobre beneficios	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	a is a superior in the same
Diferencias de cambio	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Gastos financieros	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de 116.400 personas celiacas que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.
- Todos los pacientes de las entidades con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos
- Todos los profesionales socios de las sociedades médicas, científicas y profesionales con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que consumen estos productos certificados, y que tienen una seguridad añadida a la hora de consumirlos.

Beneficiarios indirectos: Todos los pacientes de las entidades con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos. Todos los profesionales socios de las sociedades médicas, científicas y profesionales con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos

4. Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica. Todos los pacientes de las entidades con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos. Todos los profesionales socios de las sociedades médicas, científicas y profesionales con las que se firman los convenios también se ven beneficiados del resultado de los mismos

A Company

months



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free es:

 Izaskun Martín Cabrejas. Nutricionista. Tecnóloga de alimentos. Doctora en Seguridad Alimentaria.

Este personal es el encargado de estudiar cuales son aquellas colaboraciones más interesantes para FACE y sus asociaciones definiendo también los proyectos a realizar con todas ellas.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2021 tenemos 34 convenios de colaboración.

Beneficios del Proyecto colaboración con otras entidades

 Difusión de información sobre la EC y DSG entre otros sectores en los que tal vez haya mayor desconocimiento sobre la misma.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos conseguido los objetivos al seguir colaborando con otras entidades realizando diferentes tipos de publicaciones y reuniones a favor del colectivo celiaco y personas con otro tipo de alergias e intolerancias alimentarias.

También hemos seguido trabajando con las diferentes asociaciones de celiacos europeas buscando proyectos comunes que beneficien al colectivo y unifiquen criterios para velar por su seguridad alimentaria.

Actividad 7:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTO FACE RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN FREE

Servicios comprendidos en la actividad

Asesoramiento de Restaurantes y Grandes Cadenas para integrarlos en la red de restauración sin gluten FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.



- Mejorar la seguridad alimentaria al colectivo celiaco a la hora de salir a comer fuera de casa.
- Favorecer la identificación de los establecimientos con opciones sin gluten seguras por parte de los/as pacientes celiacos/as.
- Aporta tranquilidad y confianza a los/as pacientes celiacos/as.
- Formación y asesoramiento al personal del sector de la restauración sobre la enfermedad celiaca, dieta sin gluten, contaminación cruzada y elaboración de platos sin gluten.

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas que ocurre en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofian las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que pueden variar enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser desde vómitos, diarrea y nauseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpertiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta dieta sin gluten, estricta durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno, espelta, trigo khorasan y algunos tipos de avena.

Llevar una dieta sin gluten no es tarea fácil pues en los países occidentales el trigo es un cereal de consumo frecuente. A esto se suma que la mayoría de los productos manufacturados contienen gluten, el cual a pesar de carecer de valor nutricional tiene un alto valor tecnológico y es muy utilizado en la industria alimentaria en forma de aromas, colorantes, espesantes, aditivos, etc. No obstante, actualmente es obligatorio indicar en el etiquetado si un producto contiene un cereal con gluten independientemente de su cantidad o concentración.

Muchos fabricantes por iniciativa propia incluyen en sus productos la mención "sin gluten". Estos productos deben cumplir el Reglamento Europeo (EU) Nº 828/2014, que indica que los alimentos etiquetados "sin gluten" deben contener menos de 20 partes por millón de gluten (20 ppm). Aun así, este reglamento, incluye otras menciones muy criticadas por las asociaciones de pacientes y expertos, debido a que contemplan niveles de gluten que según diversos estudios son dañinos para las personas celiacas. Por este motivo FACE y sus asociaciones han mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios para conseguir su modificación.

El Reglamento (UE) Nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, está dirigido a todos aquellos que proporcionen alimentos al consumidor final o bien a colectividades siendo de aplicación obligatoria desde diciembre del año 2014. Este es el reglamento que afecta directamente al canal HORECA.

Por su parte, el sector de la restauración (restaurantes, bares, hoteles, catering, etc.) deben notificar sobre la presencia de alguno de los 14 alérgenos de declaración obligatoria en aquellos platos susceptibles de contenerlos. De esta forma podrán ser debidamente identificados por personas que padezcan alergia o intolerancia a algunos de ellos y evitar el peligro/riesgo que supondrían su consumo. Esta información debe estar disponible y ser fácilmente accesible de forma que el consumidor esté informado en todo momento.



El ser humano es un ser social por naturaleza. En casi todos los actos sociales que realiza suele existir un nexo común, la comida. Puede ser una fiesta de cumpleaños, una boda o simplemente cuando se sale a tomar algo con los amigos, la comida siempre está presente.

Las personas celiacas no siempre tienen la oportunidad de disfrutar de comer fuera de casa en este tipo de eventos puesto que, en muchos establecimientos no existen protocolos que garanticen la seguridad alimentaria al elaborar menús adaptados a personas con alergias e intolerancias alimentarias. No todos los establecimientos ofertan opciones sin gluten, y otros que, si las tienen, no ejecutan una adecuada manipulación, que contemple la contaminación cruzada de opciones sin gluten.

Ante esta problemática, FACE ha puesto en marcha el Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free, mediante el cual, se encarga de asesorar y formar a las empresas de restauración y colectividades, para que sean capaces de disponer de menús sin gluten aptos para personas celiacas garantizando la seguridad alimentaria.

Para que las personas celiacas puedan comer de manera segura, es fundamental la labor que FACE y las asociaciones de celiacos desempeñan en el ámbito de la restauración, contribuyendo así a normalizar la vida e integración social de este colectivo.

FACE implementa un procedimiento de verificación de la elaboración de los platos sin gluten en los restaurantes que permite unificar los protocolos de actuación, para ofrecer al consumidor celiaco tranquilidad y seguridad.

Siempre que una cadena de restauración manifieste interés por trabajar de la mano de FACE, los técnicos especializados en seguridad alimentaria de la Federación, junto con los departamentos de calidad de las mismas elaborarán un protocolo de actividades adaptado para ofrecer platos sin gluten seguros para el colectivo celiaco.

El departamento de calidad y seguridad alimentaria de FACE se encarga de la revisión de fichas técnicas de los ingredientes ofrecidos por la cadena, así como de la formación del personal que trabaje en el establecimiento y esté involucrado en la cadena de producción de los alimentos sin gluten (almacén, cocina, sala, etc.) Para ello, FACE realiza una revisión in situ de las instalaciones, detectando los posibles puntos críticos a considerar en la creación del protocolo asegurándose del cumplimiento de buenas prácticas.

Establecer estos protocolos no siempre es tarea fácil, por ello en ocasiones, las opciones de alimentos sin gluten son reducidas en comparación con alternativas con gluten. FACE prioriza la calidad a la cantidad: es preferible que la empresa ofrezca cinco opciones seguras a veinte de dudosa fiabilidad.

La mayoría de las cadenas que introducen la opción sin gluten en sus establecimientos, lo hacen sin obtener grandes beneficios., siendo los motivos que les impulsan a ofertar opciones sin gluten variados: responsabilidad social corporativa, dando opción a los clientes con alergias e intolerancias o bien porque nace la necesidad debido al diagnóstico de la EC a alguna persona cercana a la cadena, entre otros motivos. Por ello, tiene mucho valor el que piensen en el colectivo celiaco, a pesar de que implique tener mucho más cuidado en sus elaboraciones.

Para facilitar el reconocimiento por parte del colectivo de cuales establecimientos son seguros para su consumo, FACE ha diseñado para reconocerlos como asesorado por FACE, el cual debe incluir el año en vigor impreso para su validez y estar colocado en la puerta o ventana principal del establecimiento asesorado.





Imagen 1. Distintivo con el año en vigor que tienen todos los establecimientos asesorados

Cuando un establecimiento es asesorado por las asociaciones de celiacos, el distintivo del proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free lleva acuñado el logo de la asociación de celiacos correspondiente en vez del logo de FACE.

Todos los establecimientos asesorados por FACE y las asociaciones de celiacos son registrados en una base de datos y están disponibles para ser consultados por parte de sus socios en la APP FACEMOVIL.

Existe también un logotipo diseñado para señalar en las cartas, soportes webs, publicidad de las cadenas y/o restaurantes las opciones sin gluten, el cual es común para FACE y sus asociaciones.



Imagen 2. Logotipo del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free para cartas y soportes web

Para estandarizar las actividades realizadas desde FACE y las asociaciones de celiacos, al tratarse de un proyecto de envergadura nacional, existe un grupo de trabajo de restauración sin gluten, que cuenta con la participación de algunas asociaciones, en el cual se establecen protocolos y el listado de mínimos a requerir para asesorar a un establecimiento y garantizar la aptitud de sus trabajadores para ofrecer menú sin gluten.

En 2021, fruto de este grupo de trabajo se han creado diversos materiales para dar difundir información del proyecto, los cuales han servido de apoyo al trabajo de las asociaciones, entre ellos se destacan:

- Decálogo de servicio al cliente celiaco.
- Cartel "Almacenamiento de productos sin gluten".
- Sugerencias para comer fuera de casa.

Con la creación de otro tipo de establecimientos, como los hornos artesanos y obradores, el departamento de seguridad alimentaria de FACE coordina las actividades de otro grupo de trabajo a fin de controlar la manipulación de alimentos en estos locales, donde suelen trabajar con materias primas e ingredientes de riesgo. En 2021 se han hecho revisiones específicas de materias primas veganas, así como la creación de un protocolo común para asesoramiento de carnicerías.

^{*}Todos estos materiales han sido compartidos con los socios y establecimientos colaboradores.



A lo largo de 2021, se ha impartido formación a todos los trabajadores y voluntarios de las asociaciones que se encargan de las actividades del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten, con la finalidad de que todos pasemos el mismo mensaje: garantizar la ausencia de gluten en opciones sin gluten ofrecidos en la restauración y para dar a conocer el proyecto entre el colectivo celiaco.

FACE este año ha actualizado el texto del Manual de buenas prácticas para la Restauración Sin Gluten, el cual ha sido distribuido de forma impresa a todos los establecimientos asesorados por FACE y sus asociaciones, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas con gluten en el proceso productivo.

Por primera vez en la historia del proyecto, FACE ha podido hacer presencia en el Congreso 4.0 de HIP (Horeca Innovation Professional) para poder sensibilizar a las marcas de restauración sobre la importancia de ofrecer opciones sin gluten.

Por su parte, en 2021, el Día Nacional del Celiaco ha tenido como lema "Celiacos, Lideres entre Iguales"; buscando promover que las opciones sin gluten estén disponibles al igual que el resto de opciones de menú.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número	A PART OF THE PART
Personal asalariado	1	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	19	

C. Coste de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	7.RESTAURACIÓN
Gastos por ayudas y otros	545,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	545,00
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	32.135,34
Otros gastos de la actividad	3.304,89
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	ACRES LANGE
Suministros	



	Otros Servicios	3.304,89
	Otros tributos	
Ajust.l	Negat.en Impos.Ind	
Pé	rd.créd.incobrables	
Ga	stos excepcionales	
Rever.d	eter.créd.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		ELECTION OF THE
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financies	ros	
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	NAME OF THE PARTY	35.985,23
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		33.300,20
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	Manager Manager Manager	35.985,23

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que pueden comer platos sin gluten seguros fuera de casa.

Se estima que el 1% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75% está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de 116.400 personas celiacas que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.

Beneficiarios indirectos: las empresas del sector de la restauración y hostelería asesoradas, quienes firman un convenio de colaboración con FACE, mediante el cual obtienen formación, apoyo técnico, asesoramiento y divulgación, para dar más valor y seguridad a las opciones sin gluten que ofrecen dentro de su carta.

A finales de 2021 existen 32 marcas de restauración y hostelería con convenio de colaboración firmado con FACE para ofrecer opciones sin gluten, los cuales cuentan con más de 3.500 establecimientos asesorados.

A esto hay que sumar que, en paralelo, las 25 asociaciones de celiacos integradas en FACE, realizan sus propios proyectos de restauración en las diferentes comunidades y provincias con más de 1300 establecimientos asesorados.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas o que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Beneficiarios indirectos: las empresas del sector de la restauración y hostelería asesoradas, quienes firman un convenio de colaboración con FACE, mediante el cual obtienen formación, apoyo técnico, asesoramiento y divulgación, para dar más valor y seguridad a las opciones sin gluten que ofrecen dentro de su carta.

33

The A



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Empresas beneficiarias: todas aquellas empresas del sector de la restauración y hostelería que estén dispuestas a ofrecer un menú sin gluten seguro a las personas celiacas.
- 6. Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free es:

 Cristina José De Abreu Rodrigues. Nutricionista. Máster en Control y Tecnología de los alimentos.

Empresas beneficiarias: el personal contratado con FACE, está en constante comunicación con las empresas beneficiarias brindándoles apoyo técnico y asesoramiento en todo momento. Trabajan de forma conjunta para verificar la ausencia de gluten en los ingredientes sin gluten y establecer protocolos para ofrecer platos sin gluten seguras a los/as consumidores/as celiacos/as.

Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica tienen acceso a estos restaurantes y pueden identificarlos mediante el distintivo de identificación y/o la app FACEMOVIL. Si se produjera cualquier incidencia, pueden contactar con el personal de FACE que les indicará como proceder para solucionarla.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la obtención del Logotipo de Restauración Sin Gluten/Gluten-Free para los 116.400 consumidores celiacos:

Favorece la identificación de los establecimientos por parte de los clientes celiacos.



- Aporta tranquilidad y confianza a los clientes celiacos ya que trabajar de la mano de FACE proporciona mayor seguridad.
- Aumento en el número de establecimientos que ofrecen menú sin gluten seguro para el colectivo celiaco.

Beneficio de la obtención del distintivo de Restauración Sin Gluten/Gluten-Free para las 32 empresas asesoradas:

- Apoyo técnico y asesoramiento continuo por parte de los Técnicos Especialistas de la Federación.
- Permite el uso del distintivo del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free en sus establecimientos, lo que facilita la identificación por parte del cliente celiaco, como un restaurante asesorado y que cuenta con un protocolo de buenas prácticas sin gluten establecido.
- Permite una diferenciación de la cadena, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Es un valor añadido para la empresa, que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de salir a comer fuera de casa, ya sea debido a la difícil identificación de los establecimientos o la falta de seguridad en algunos casos, ya que no todos tienen un protocolo de buenas prácticas establecido.
- Todos los restaurantes incluidos en el Proyecto de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free son registrados en una base de datos que permite su inclusión en la "Lista de Alimentos sin gluten" de FACE y en la app "FACEMOVIL" dándolos a conocer así de manera directa entre los más de 22.000 familias de personas celiacas asociadas en España.

Al ir de la mano de la Federación, transmiten más seguridad a los clientes celiacos y/o familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Después de la crisis que ha sufrido la hostelería por la pandemia, no hemos podido incrementar el número de restaurantes asesorados. Por lo contrario, el número de restaurantes se ha mantenido prácticamente igual, sufriendo únicamente las bajas de aquellos establecimientos que han cesado su actividad.

En el grupo de trabajo de restauración se han creado nuevos materiales para el correcto funcionamiento del proyecto.

GASTOS/INVERSIONES	Total Actividades	No imputado a Actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	25.767,51	4.045,90	29.813,41
a) Ayudas monetarias	22.000,00		22.000,00



b) Ayudas no monetarias	0,00	4.045,90	4.045,90
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	3.767,51		3.767,51
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	0,00	anlese	0,00
Aprovisionamientos	0,00		0.00
Gastos de personal	184.382,76	36.698,61	221.081,37
Otros gastos de la actividad	91.366,65	45.295,81	136.662.46
Arrendamientos y cánones	0,00	9.294,85	9.294,85
Reparaciones y Conservación	340,71	12.199,03	12.539,74
Servicios Profesionales Independientes	102,28	10.685,38	10.787,66
Primas de seguros	0,00	1.085,22	1.085,22
Servicios Bancarios	0,00	732,67	732,67
Publicidad, propaganda	0,00		0.00
Suministros	0,00	4.509,30	4.509,30
Otros Servicios	90.923,66	6.491,56	97.415,22
Otros tributos	0,00	31,13	31,13
Ajust.Negat.en Impos.Ind	0,00	266,67	266,67
Pérd.créd.incobrables	0,00		0,00
Gastos excepcionales	0,00		0,00
Rever.deter.créd.op.comer.	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00	14.990,75	14.990,75
Gastos financieros	0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	ria editoriale No	0,00
Diferencias de cambio	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00
Subtotal gastos	301.516,92	101.031,07	402.547,99
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	30.270,81	30.270,81
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0.00		0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00		0,00
Subtotal inversiones	0,00	30.270,81	30.270,81
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	301.516,92	131.301,88	432.818,80

Financiación de todas las actividades:

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	189.740,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	11.571,80
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	142.534,42
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7,21001,12
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	0,00
a. Contratos con el sector público	5,00
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	55.000,80
a. Subvenciones	4.800,00
b. Donaciones y legados	32.987,46
c. Otros	17.213.34



FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS	ACTIVIDADES

398.847,02

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN 13

A. Medios Personales¹⁴

Personal asalariado

Descripción	Fijos	Eventuale s	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	7	0	7
Altas durante el periodo	2	3	5
Bajas durante el periodo	4	1	5
Trabajadores en Alta al Final	5	2	7
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0,216	0,216
Plantilla media Total	6,066	0,677	6,742

Voluntariado

Número medio ¹⁵	Actividades en las que participan	
30	FACE BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN	
19	CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN	
30	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	
6	ACCIONES QUE SIRVEN COMO PUNTO DE INFORMACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO AL COLECTIVO CELIACO.	
30	CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN	
30	COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.	
19	PROYECTO FACE RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN FREE	

B. Medios materiales

Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	Calle Tres Peces, 32 28012. Madrid
Característic	cas	THE REAL PROPERTY OF THE PROPE
Arrendamie	nto urbano	

Equipamiento

N°Orden	Descripción	Localización
1	ALTAVOZ PORTATIL FONESTAR AS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
2	WD MY CLOUD RED 4TB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
3	WD ELEMNTS PORTABLE 2.5/1TB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
4	CANDY CCBF-P6182W	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
5	MOBILIARIO DIVERSO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
6	3 ESTATNTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
7	MESA JUNTAS TIME 300*120 CM	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
9	CANON 100D+18-55	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
10	IMAC 27"3.2QC/M380/CTO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
11	FONESTAR ASH-7512UB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
12	PROYECTOR BENQ MS506	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
13	HP I3-61000/4/1W10/23,8"TFHD	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
14	HEWLETT PACKARD LASERJET	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
15	HEWLETT PACKARD 250G6/15/I3	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
16	AIRE ACONDICIONADO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
17	OTRAS INSTALACIONES	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
18	MOBILIARIO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
19	ORDENADORES	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
20	OTRO INMOVILIZADO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
21	ESTANTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
22	ESTANTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
23	TABLERO LINNMON	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
24	FELLOWES DESTRUCTORA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
25	SILLA OFICINA SAN MARTIN	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
26	ORDENADOR	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
27	TIMEMOTO TM-626CON	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
28	HUAWEI Y3 2019 BLUE&BLACK	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
29	PATENTE DISEÑO LOGO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
30	PATENTE MARCA GARANTIA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
31	PATENTE ESPIGA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid



32	GUIAS BUEN USO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
33	ZGESTION PROFESIONAL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
34	BACKOFFICE 2017	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
35	WEBSITE FACE 2018	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
36	WEB FERIA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
37	MEJORAS BACKOFFICE 2017	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
38	APP FACEMOVIL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
39	SMARTPHONE HUAWEI 2019 6.2"	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
40	SMARTPHONE HUAWEI 2019 6.2"	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
41	3 MUEBLES COCINA+FREGADERO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
42	MSI CREATOR 17M A10SD-211ES	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
43	NUEVO ALCANCE APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
44	NUEVO ALCANCE APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
45	MODIFIC SECCIONES APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
46	MODIFIC FACEMOVIL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
47	XIAOMI REDMI 9 PURPLE	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
48	INSTALACION LEDS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
49	NUEVO CMS FACE	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
50	REFORMA LOCAL ARRENDADO PAGO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
51	2° PAGO Y CIERRE OBRA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
52	ALARMA ANTI-INTRUSION ZEROVI	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
53	SUMINISTRO E INSTALACION CER	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
54	MIGRACION APP CORDOVA A CAPA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
55	Dell Vostro 3681 Intel Core	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
56	NUEVO CMS FACE 2/2	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
57	CMS SCRIPT SOCIOS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
58	MIGRACION APP CORDOVA A CAPA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid

C. Subvenciones públicas 16

Origen	Importe	Aplicación	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



Concepto ¹⁷	Origen ¹⁸	Importe
B. Por funciones dis	stintas a las ejercidas como miembro d	le la Junta Directiva

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El 25 de junio de 1994 se constituye la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), declarada entidad de Utilidad Pública en 2019 con Nº de Registro Nacional 603218. FACE está constituida por 15 asociaciones de celiacos y 2 federaciones distribuidas por toda la geografía nacional que integran a más de 21.000 familias asociadas. Cuenta además con su propia asociación juvenil, FACE Joven.

El objetivo fundamental de FACE es coordinar el esfuerzo y la labor realizada por sus asociaciones miembros para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes. Trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas y conseguir su integración social. Realiza esta labor a través del apoyo directo a las personas celiacas y sus familiares, realizando campañas de difusión y concienciación, investigación y seguridad alimentaria.

FACE ofrece servicios de apoyo y asesoramiento a pacientes celiacos recién diagnosticados y familiares a través de sus asociaciones miembros, formación de restaurantes para la oferta de menús sin gluten seguros y el control de alimentos sin gluten para certificar que cumplen correctamente la normativa vigente.

También ofrece herramientas para ayudar al colectivo celiaco a realizar correctamente la dieta sin gluten y a conocer mejor su enfermedad. Algunas de ellas son la Lista de Alimentos sin gluten, la guía Celikids (para los más peques), la app FACEMOVIL y el Manual de la Enfermedad Celiaca, además de la página web y las redes sociales, que proporcionan noticias adicionales, información y asesoramiento.

Tanto FACE como sus asociaciones miembros son entidades sin ánimo de lucro financiadas prácticamente por las cuotas de sus asociados, siendo estos quienes costean los servicios que se ofrecen. Por ello, los socios son una parte vital del #MovimientoCeliaco como activistas y voluntarios. Gracias a su trabajo constante, FACE y sus asociaciones pueden continuar trabajando y creciendo, ayudando a crear conciencia y mejorando la vida de las personas que viven la vida sin gluten.

Es necesario destacar la importancia de las Asociaciones de Pacientes, no sólo en la enfermedad celiaca, sino en cualquier tipo de patología, ya que son quienes dan visibilidad y fomentan el conocimiento del paciente acerca de la respectiva enfermedad, lo cual ayuda a la autogestión de la misma y provoca una mejor adaptación física y emocional en el día a día.

Además, fomentar la unión de los pacientes ayuda a crear más fuerza para promover la investigación clínica y generar visibilidad en la sociedad, con el objetivo de que las instituciones públicas creen conciencia y presten los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

My - PM

spar for

¹⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

	.1/
Firma:	Firma:
Aarón Santana Amador - Vicepresidente	Miguel Ángel Garre Cañabate - Tesorero
Firma:	Firma:
H-Eyp	Agai fun
María Eugenia Guruceláin Elustondo - Secretaria	Begoña Agüero Oláiz – Vocalía Primera
Firma:	Firma:
Álvaro Mánzanos Santibáñez – Vocalía segunda	
SCUBRIUA	